



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-08-65429

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo Coordinador General del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 30 del expediente de referencia, respecto de prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios con dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. María Florencia BRIONI (Legajo 45.287) para desempeñar actividades en el Área de Alimentos del Cequimap de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 31;
Que la tutoría del becario estará a cargo de la Dra. Silvia Pesce y como co-tutor al Dr. Pablo Manzo

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios con dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. María Florencia **BRIONI (Legajo 45.287)**, desde el **01-08-2009** y hasta el **31-10-2009**, y con una retribución mensual de **\$ 1.730 (pesos mil setecientos treinta).**-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N° 611

AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA D. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC